

«HABLAR INDIANO» DURANTE LOS SIGLOS DE ORO*

JUAN SÁNCHEZ MÉNDEZ
Université de Neuchâtel

Los siglos XVI y XVII forman un periodo en que se gesta y desarrolla un conjunto de modalidades coloniales del español en un nuevo suelo y en unas circunstancias muy distintas a las europeas, a partir de una variedad base andaluza de tipo koinético, surgida en los primeros asentamientos castellanos en el Nuevo Mundo. La cuestión de los orígenes del español en América, como sabemos, ha recibido multitud de estudios y distintas teorías, entre ellas las que contribuyeron desde principios del siglo XX a la larga polémica entre los que defendían un origen andaluz de los principales rasgos lingüísticos hispanoamericanos y los que abogaban por un origen múltiple e independiente de Andalucía. De las diferentes contribuciones que fueron surgiendo, una de las más esclarecedoras ha sido, a mi juicio, la que elaboró Menéndez Pidal (1964) a propósito de la importancia de la conexión entre los puertos andaluces y los americanos. Y quiero resaltar este estudio, pues en él Menéndez Pidal se centrará no tanto en la defensa de un origen andaluz de los principales rasgos de las hablas americanas, como en explicar el hecho, fácilmente perceptible, de por qué en unas modalidades americanas los rasgos andaluces están más presentes, y en otras, en cambio, casi desde el principio, se suavizaron y se incorporaron otros rasgos más prestigiosos o cortesanos. El elemento innovador que supuso su investigación respecto de otros estudios radicaba precisamente en que analizó el problema de la relación entre el habla andaluza y la americana en el contexto más amplio de los distintos condicionamientos que afectaron a la conformación de las distintas hablas, abriendo otras líneas de investigación centradas en la evolución lingüística del español en el periodo colonial y su arraigo en las distintas sociedades indianas.

Tomaré como base de lo que voy a exponer a continuación estas ideas de Menéndez Pidal, para centrarme en los dos tipos básicos de habla hispanoamericana que se gestaron desde el principio, los que él denomina «popular» y «cortesa-

* Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación subvencionado por el Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique, Référence núm. 100012-120257/1.

no» (1964: 165). En mi opinión, y a juzgar por lo que vamos sabiendo de la historia de la lengua española en América, todo apunta a que ambos tipos vendrían a ser los dos extremos de un *continuum*, que se fue configurando a medida que la lengua arraigaba en las nuevas sociedades y en el que tendrán cabida otros tipos intermedios, como el más conservador, el más innovador o el más arcaizante, según regiones y según las distintas circunstancias socioculturales que se den en cada zona. Y aun más, pues cada uno de estos tipos presentó pronto elementos originales y se dará la circunstancia de que este *continuum* fue incluso social en determinadas regiones. Es decir, que los sociolectos más bajos de la escala social hablarían una modalidad de lengua más andaluzada, y los más altos una modalidad más cortesana, con distintos grados de conservadurismo e innovación en las escalas intermedias. Ni todo se limitaba a ser puramente modalidad popular, ni tampoco cortesana.

No creo que andemos errados si consideramos que durante todo este periodo Hispanoamérica se conformó en un enorme macrocosmos lingüístico en el que tenían cabida multitud de variedades y variantes, que funcionaban en niveles distintos a los peninsulares. Sin embargo, mucho ignoramos todavía de cuál era la situación lingüística de la América colonial y del comportamiento sociolingüístico de los que hablaban castellano (o intentaban hablarlo) en el complejo mundo colonial.

¿Cómo se hablaba en Indias durante los dos primeros siglos de vida colonial? ¿Surge (o va surgiendo progresivamente) en este periodo la conciencia en los españoles americanos de hablar una modalidad distinta de las peninsulares, con características y rasgos propios? ¿Qué pensaban de su modo de hablar en estos primeros siglos? ¿Lo consideraban diferente al de Castilla? ¿En qué medida? Y si es así, ¿qué diferencias apuntaban? A estas preguntas solo podemos responder, de momento, con hipótesis generales basadas en las parcelas que nos ilumina la investigación, centrada en la documentación colonial, y en lo que dejaron escrito los autores de la época. Gran parte de lo que expondré a continuación tratará de señalar, aunque sea de manera general, posibles respuestas a estas cuestiones. Dejaré de lado, por falta de espacio, las variedades híbridas del español surgidas del contacto lingüístico continuado en determinadas regiones.

En primer lugar, desde nuestro punto de vista moderno, creo que es significativo el hecho de que, en general, la percepción que se tenía de las modalidades americanas no pasaba de ser bastante impresionista y se quedaba en la superficie de una realidad mucho más compleja. Así parece desprenderse de la mayoría de las observaciones vertidas en los Siglos de Oro en torno al habla de los americanos. Martinell Gifre (1994), tras estudiar distintas opiniones en autores del siglo XVI y analizar un corpus de cartas privadas de emigrantes a Indias, no encuentra ninguna referencia concreta a que en América se hablara una lengua «nueva», ni

siquiera diferente. Y aunque los testimonios, tanto directos como indirectos, referidos a las modalidades americanas abundan a lo largo de estos dos siglos en ambas orillas, lo común a todos ellos es que ninguno considera las variantes americanas como nuevas modalidades lingüísticas diferenciadas de las de Castilla. Parece que más bien se destacaba lo más llamativo para subrayar con ello unas características consideradas la mayoría de las veces de manera peyorativa, no por ser propias del sistema en el sentido que hoy día consideramos, por ejemplo, el seseo como *propio* del sistema lingüístico de lo que se denomina andaluz, sino, muy al contrario, por considerarse externas al sistema, a la lengua. Recordemos algo que es en mi opinión muy importante para entender los testimonios que se expondrán seguidamente, y es que en estos siglos el cambio lingüístico era percibido mayoritariamente como una «corrupción» de la lengua y siempre debido a factores externos. Por otro lado, las opiniones vertidas en torno al castellano hablado en América no diferían mucho entre los autores de ambas orillas, sino que expresaban únicamente cuestiones de matiz que abordaré a continuación.

Todo apunta a que desde mediados del siglo XVI, tanto en América como en España, se va imponiendo progresivamente la idea de que en Indias se habla o se emplea la lengua de manera diferente a como se hacía en Castilla. Pero esto no se debía a que se dieran cuenta de que existían unos patrones de pronunciación distintos, ni una especial entonación, ni siquiera diferencias de índole morfosintáctica (que no debían de ser diferentes en la época). Un ejemplo muy esclarecedor de esta idea nos lo ofrece Lope de Vega en su obra *El amante agradecido*, cuando uno de los personajes está oyendo a otro y, al no entender las palabras que emplea, exclama «¡habla indiano!», a lo que otro replica «nació en Indias». ¿Qué se esconde por debajo de esta denominación? ¿Se trata de una denominación común que se fragua en la época? Y, de ser así, ¿qué se entendía por «hablar indiano» en los Siglos de Oro? También Aldrete, en su obra *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* de 1606, reconoce la relativa particularidad del habla hispanoamericana, si bien no precisa en qué consiste esa particularidad. Parece que, sustentando las opiniones y afirmaciones que aparecen dispersas en muchos escritos de estos siglos, hay una serie de cuestiones ideológicas sobre la lengua que no son más que una proyección de las consideraciones lingüísticas de la época, centradas sobre todo en el orgullo del romance propio y en los modos correctos de expresarse. Estas ideas las heredará América, y en muchos de sus escritores se van a repetir como una constante también durante mucho tiempo.

En cualquier caso, por debajo de los testimonios dispersos que nos proporcionan los Siglos de Oro acerca del «hablar indiano», todo apunta a que no se refieren a un determinado modo de español. Parece que se aludía a un modo de hablar considerado algo «adulterado» y no «puro» del todo, pues su expresión estaba «contaminada» y llena de palabras indígenas llamadas «palabras bárbaras». Por lo que

veremos, lo que en la Península era un achaque peyorativo, en los escritores americanos se convirtió pronto en un prejuicio que dio lugar a reacciones muy distintas. De todos modos, supondrá un temprano sentimiento de diferenciación que, en lo que se refiere al nivel léxico, va distanciando las variedades habladas en ambas orillas. Era la utilización de un determinado léxico, indígena, desconocido en España, lo que primero llamó la atención sobre el español que se fraguaba en América. Y lejos de quedarse ahí, este léxico connotó muy pronto la idea de «mal español» o lengua no pura por contener elementos propios de pueblos no cristianos y ajenos a la cultura clásica (Buesa/Enguita, 1992: 31-32). De nuevo, un factor externo, como la incorporación de elementos indígenas, se achacaba como causa, bien de falta de dominio del propio romance, bien de «corrupción».

Por ejemplo, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Historia general y natural de las Indias*, ante el número abundante de términos indígenas que introdujo en su crónica, debió de alarmarse o preocuparse lo suficiente como para decir en el prólogo (*Historia*, I: 4) que no se pusiera en duda su romance (cf. Buesa/Enguita, 1992: 30), pues aclaró:

Si algunos vocablos extraños e bárbaros aquí se hallaren, la causa es la novedad de que se tracta; y no se ponga a cuenta de mi romance, que en Madrid nasci y en la casa real me crié, y con gente noble he conversado, e algo he leído, para que se sospeche que habré entendido mi lengua castellana, la qual de las vulgares, se tiene por la mayor de todas; y lo que oviere en este volumen que con ella no consuene, serán nombres o palabras por mi voluntad puestas, para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar.

Parece que en el siglo XVI, el concepto de buen uso de la lengua estaba especialmente vinculado al vocabulario, lo que por otra parte es normal si tenemos en cuenta que es el nivel lingüístico más expuesto a las modas y a los hechos externos que rodean al lenguaje, y, por consiguiente, donde los cambios se operan de manera más rápida y perceptible para los hablantes. Había también una idea generalizada de que el buen escribir y la expresión depurada dependía especialmente del uso de un vocabulario expresivo, amplio y consagrado por la tradición greco-latina o por los autores admirados. Tras la denominación «hablar indiano» se hacía referencia a aquellos que, por ser de Indias, empleaban un léxico desconocido en España, que causaba extrañeza o desagrado.

Así se expresa abiertamente en el testimonio muy ilustrativo —que recoge Martinell Gifre (1994: nota 16)— de Jerónimo de Mendieta, quizás extremando demasiado las cosas, pues en su *Historia eclesiástica* habla con desagrado de «corrupción» de la lengua española, debido a la incorporación de préstamos indígenas, y la compara incluso con el habla de grupos sociales sin ningún tipo de prestigio:

El común hablar se va de cada día mas corrompiendo. Porque los españoles comunmente la hablamos como los negros y otros extranjeros bozales hablan la

nuestra. Y de nuestro modo de hablar toman los mismos indios, y olvidan el que usaron sus padres y abuelos y antepasados. Y lo mismo pasa acá de nuestra lengua española, que la tenemos medio corrupta con vocablos que a los nuestros se les pegaron en las islas cuando se conquistaron, y otros que se han tomado de la lengua mexicana. Y así podemos decir que de lenguas y costumbres y personas de diversas naciones se ha hecho en esta tierra una mixtura o quimera que no ha sido pequeño impedimento para la cristiandad de esta nueva gente.

Podemos imaginar los sentimientos de los hablantes cultos de cualquiera de las dos capitales virreinales al enfrentarse al vocabulario que consideraban apartado de la lengua ejemplar de Castilla, de la corte y de los escritores consagrados. Pero el hecho es que no podían dejarlo de lado, pues la novedad que el Nuevo Mundo les ofrecía les obligaba a utilizar palabras nuevas, nunca oídas, para referirse a lo que hasta hacía poco jamás se había visto en Europa, y, como reconoce fray Pedro Simón en la breve indicación a una tabla de vocabulario que insertó al final de sus *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (1627), son términos que «los españoles [...] han usado tan de ordinario que ya los han hecho tan Españolizados, que no nos podemos entender acá sin ellos, ni declararnos en las historias sin introducirlos» (p. 1).

La actitud que veíamos en Fernández de Oviedo será una constante en los escritores y cronistas de las siguientes generaciones, tanto peninsulares como americanos. Incluso en expresiones de elogio a la lengua empleada en las capitales virreinales encontramos esta actitud. Por ejemplo, cuando en 1624 Gregorio López Madera defiende con un malicioso juego de palabras la calidad del español hablado en Lima, dice:

...pues no nos passare por el pensamiento agora estrañar, que una criolla, nacida en las Indias, hable tan bien Castellano, como en la Corte, porque se habla en Lima tan limado el español, quitados algunos vocablos bárbaros tomados de los frutos y usos de la tierra (108r)» (Martinell Gifre, 1994: nota 24).

No obstante, más allá de los prejuicios que pudiera provocar la utilización de este léxico, en las capitales virreinales y en las regiones con fácil comunicación con ellas, como señalaba Menéndez Pidal, se fue imponiendo pronto un español de tipo cortesano. Y a pesar del vocabulario «bárbaro», y quizás motivado en parte en él y en la lejanía de Castilla y la cultura europea, muy pronto se observa una conciencia del propio modo de hablar que derivó en un mayor empeño y preocupación en América por la expresión correcta (o lo que se suponía que era esta) y el purismo entre las clases altas e instruidas (y aquí podría hundir, en parte, sus raíces el purismo decimonónico americano), lo que se evidencia, junto con el testimonio de Gregorio López, en otros testimonios desperdigados de defensa de la calidad de la lengua hablada en algunos lugares de las Indias, como, por ejemplo, el de Bernardo de Balbuena a principios del siglo XVII, en su *Grandeza Mexicana*, que alaba la lengua de la ciudad de México (Lope Blanch, 1992: 162): «donde se

habla el español lenguaje // más puro y con mayor cortesanía, // vestido de un bellissimo ropaje, // que le da propiedad, gracia, agudeza, // en casto, limpio, liso y grave traje».

Y junto a estos escritos de orgullo por la propia lengua, encontramos otros muchos en los que el escritor o el cronista nacido en Indias pide disculpas por si el lector hallara alguna falta. Así lo señala claramente, por citar solo un ejemplo significativo, el criollo de Nueva España Agustín Dávila en su prólogo a la *Historia de la fundación* (Hoyos Hoyos, 1991: 1502):

Este libro se escribió en las Indias, y assi se habla en él como desde ellas, porque yo soy della, y sus pocos años y Región Remota pueden escusar mis faltas en esta historia: pues no está obligado a tanto un hombre nacido y criado entre barbaros Indios, como los que gozan de la Urbanidad y policia de nuestra España.

Por otro lado, junto a estas actitudes prejuiciosas, el indigenismo léxico también asumió una dimensión literaria y estética cuando desde el primer momento se lo utilice con estos fines, precisamente por su fuerza expresiva. En muchas composiciones americanas de los Siglos de Oro se observa un interés por reflejar en ellas el exotismo y la riqueza del mundo americano (Sánchez, 2003: 165). Había una conciencia de lo peculiar de este léxico que llamaba la atención de los europeos, y las posibilidades expresivas y las connotaciones de estos préstamos no escapaban a poetas como Juan de Castellanos, precisamente por sus referencias exóticas que debían producir un efecto de gran impacto en el lector. Imaginemos, por ejemplo, a un peninsular de la época que lee la primera parte de sus *Elegías* (XIV, canto I), donde describe la abundancia de frutos de la isla Margarita: «Hay muchos higos, uvas y melones, // dignísimos de ver mesas de reyes, // pitahayas, guanábanas, anones, // guayabas y guaraes y mameyes; // hay chichas, cutuprises y mamonés, // piñas curibijuris, caracueyes.»

Parece, por tanto, que desde los primeros tiempos de la instalación del castellano en el Nuevo Mundo se tuvo una conciencia más o menos clara de que el castellano en el que se expresaban no era una modalidad de prestigio como la de la Corte. Sabían que hablaban de forma distinta, quizás americana, y lo americano lo encontraban en las voces, especialmente las indígenas, para poder referir lo que la nueva realidad les ofrecía de forma casi desbordante. De hecho, como señaló con acierto Gutemberg Bohórquez (1984: 25-37), durante los siglos XVI y XVII el concepto de americanismo estaba asociado casi exclusivamente al del exotismo que evocaban las voces indígenas. Además, desde mediados del siglo XVII, la situación asumió una nueva dimensión cuando, junto con léxico indígena, comenzaron también a percibirse las palabras patrimoniales que en América alcanzaban un nuevo sentido o habían alterado o cambiado su significado. Esto se constata especialmente cuando los cronistas se ven obligados a introducir pequeños vocabularios en los que, junto a términos indígenas, aparecen también voces patrimoniales en las que se advierte al lector del nuevo sentido.

El español cortesano no solo se iba imponiendo en determinadas regiones de América, sino que se percibe en algunos escritores un especial interés en demostrarlo, quizás motivado, en parte, por un cierto sentimiento de inferioridad lingüística, provocado por la lejanía de la Península y el empleo de un vocabulario nuevo. De hecho, ¿no serían los testimonios de ensalzamiento, más que un deseo de confirmar que en Indias se hablaría tan «correctamente» como en España (o incluso mejor), una contestación y una defensa temprana motivada en ciertas actitudes prejuiciosas, especialmente presente en los criollos cultos?

Por otro lado, desde las cortes virreinales no solo se fue suavizando o depurando de meridionalismos lingüísticos la lengua, a medida que los rasgos septentrionales del castellano, propios de la corte, se iban extendiendo por diferentes regiones y clases sociales, sino que también se exportaba un modelo culto de habla que trataba de seguir fielmente los modos y usos de la norma culta o literaria peninsular que se estaba gestando desde el siglo XVI (o de lo que se creía que era esta). Y el hecho es que, para bien o para mal, desde el principio (y en incremento) se sentía que la expresión culta colonial era diferente a la española. Y lo relevante a mi juicio es que durante estos dos siglos fue gestándose poco a poco la conciencia de lo que comenzó a denominarse un «estilo americano» de expresión en la escritura (y quizás también oral). Esta expresión la encontramos ya expresamente así en el siglo XVIII (Sánchez Méndez, 1994).

Es difícil dilucidar qué se entendía por ese «estilo americano», aparte de la utilización de un determinado tipo de vocabulario, pues en ningún lugar se precisa. En cualquier caso, los escritores coloniales tomarán como referencia de buen decir y escribir la lengua de la corte y a los escritores de prestigio peninsulares, que circularon por América durante toda la época colonial. Es significativo observar, por ejemplo, cómo se incorporan de manera artificial en muchos escritos americanos el laísmo y el leísmo, incluso el de cosa, generalmente por individuos que escriben en regiones de uso etimológico de los pronombres átonos.

No obstante, y quizás motivado en parte en estos sentimientos de inferioridad, la expresión culta americana también comenzó pronto a mostrar algunos elementos originales. Ya Lüdtke (1990) notó, a propósito de Santo Domingo, que en fechas tan tempranas como 1517, los españoles hablan y escriben de manera distinta de las cosas del Nuevo Mundo. En general, como observó hace mucho Rosenblat (1964), frente a la expresión de los escritores españoles, sin ambages retóricas, directa y espontánea, el estilo de los americanos tendía casi siempre a eludir o disfrazar sus ideas con galas retóricas, al barroquismo sintáctico y a llenar su expresión con latinismos constantes a la mínima oportunidad. Había una clara tendencia al preciosismo expresivo que venía influida por la lengua escrita.

Y esto no solo ocurría en la lengua literaria, erudita o de las crónicas y de la historia. Basta observar los testimonios que nos ofrecen los documentos coloniales

y el contraste significativo que se aprecia entre los documentos más puramente oficiales, en seco y formulario lenguaje burocrático, y las cartas de particulares, dirigidas a una autoridad en las que se pide algo o se denuncia algún hecho. Los periodos sintácticos se hacen tan largos que muchas veces la frase se pierde en un anacoluto o queda sin terminar; la idea principal queda enmascarada a menudo en un espeso ramaje de desvíos y sutilezas; la adjetivación se hace profusa y todo el conjunto aparece salpicado aquí y allá por expresiones latinas, sin que en algunos casos importe mucho si vienen o no a cuento.

Creo que es importante señalar el hecho de que el modelo culto hispanoamericano siguió desde el primer momento el modelo (o los modelos) que venía de la Península y se instalaba en las ciudades y cortes virreinales. Sin embargo, el hecho de que hubiera distintas normas peninsulares (Sevilla y Madrid) que pugnaban por imponerse, sin que ninguna de ellas hubiera triunfado aún, y, además, en un momento en el que el sistema fonológico estaba experimentando grandes y profundos cambios, sin que algunos de los resultados que se estaban produciendo hubieran sido aceptados o estigmatizados, motivó en las especiales circunstancias de Hispanoamérica elementos de originalidad en su propia variedad culta, o en lo que se creía que se adaptaba mejor a ella, y la consolidación de la lengua culta se hubo de concluir necesariamente mucho más tarde en América, y en algunos casos, cuando lo hizo, se cumplió a veces de manera diferente y en distintos niveles de uso.

La consolidación de la norma culta ocurriría mucho después de que se gestaran las modalidades americanas, incluso las de tipo más cortesano, y cuando por fin se dio, ya había triunfado en ellas un determinado tipo de solución, que muchas veces se apartaba de la cortesana, como el seseo o la desaparición del paradigma de *vosotros*, completamente generalizados en América. Por eso, y a mayor escala que en la Península, en los escritos americanos vamos a encontrar, en general, la prolongación en el tiempo del mantenimiento tanto de las variantes medievales, como de las nuevas que se iban produciendo en el sistema a medida que cambiaba (como, por ejemplo, *vido* y *vio*, *truje* y *trajo*), junto con otras de procedencia regional que, siendo en la Península claros dialectalismos, en América asumían una dimensión ageográfica y con el tiempo se hicieron sociales.

Hasta ahora nos hemos centrado en las consideraciones y opiniones sobre el español de América en los Siglos de Oro y hemos hecho también referencia a cómo debían de ser las variedades americanas más cercanas al modelo cortesano y, por tanto, más cultas. Sin embargo, como decía al principio, había otros muchos tipos de habla hispanoamericana que se prolongaban hasta llegar a los más populares y más andaluzados. Quiero decir que «hablar indiano» en los Siglos de Oro abarcaba una realidad mucho más amplia y compleja, y, desde luego, debe incluir distintos modos de habla muy distintos a aquellos que se critican por tener un determinado tipo de léxico.

Guitarte (1980) y Rivarola (1990), en dos estudios importantes, nos ofrecen un cuadro amplio y explicativo de cómo era el español que se instala en América durante las primeras décadas tras el Descubrimiento. Después de la fundación de los primeros asentamientos hispánicos en América y tras los distintos contactos dialectales sabemos que, principalmente, aunque no exclusivamente, los rasgos andaluces fueron los primeros en ser adoptados en las modalidades lingüísticas resultantes dentro de las primeras koinés americanas que fueron surgiendo y extendiéndose por todos lados. La razón de esta predilección por los rasgos andaluces no reside tanto en la mayor proporción de gentes de esta procedencia durante estos primeros decenios (que fue decisiva, como ha demostrado de manera incontestable Boyd-Bowman, 1964 y 1968), como en el hecho de que los rasgos andaluces eran en la mayoría de las ocasiones las soluciones más simples que se podían adoptar sin que se perjudicase la comunicación, y además en un momento en el que el sistema fonológico del castellano estaba conociendo profundas alteraciones y ajustes, sin que ninguna norma fuese todavía capaz de señalar o imponer ninguna variante específica. Y, como señala Guitarte (1980: 58), este español koinético de tipo andaluzado gozó en los primeros tiempos de un relativo prestigio al convertirse en lengua de grupo frente a los que venían de la Península y se incorporaban a la empresa americana.

Los estudios de lenguas y dialectos en contacto, desde Weinreich (1953) o Trudgill (1986) entre muchos otros (aplicados en nuestro caso al español americano por Fontanella (1992) y Granda (1994)), destacan precisamente este hecho. Tras un contacto dialectal se produce una adaptación entre hablantes, que es especialmente relevante en el caso del español americano, ya que desde sus orígenes se han producido repetidas mezclas a lo largo de América de hablantes con variedades del castellano, a la que ha seguido la creación de nuevas variedades. En un reciente estudio aplicado al español, Penny (2004: 77 y sigs.) resume muy bien esta situación. Cuando hablantes de diferentes variedades entran en contacto prolongado, el resultado normal es, al principio, una mezcla dialectal bastante caótica en la que una gran cantidad de variantes entra en competencia. Luego se reduce gradualmente esta diversidad, conduciendo a la creación de un nuevo dialecto mediante los mecanismos de nivelación y simplificación. En la primera generación de hablantes tras la mezcla dialectal, esta nivelación se da solo en la conversación con hablantes de otros dialectos, generalmente evitando aquellos rasgos que representan las diferencias más marcadas o notables entre los dialectos en contacto. Sin embargo, las generaciones posteriores pueden abandonar totalmente estas variantes marcadas, en cuyo caso, estos hechos específicos de nivelación se vuelven estables como parte del habla del conjunto de la comunidad.

Un español de tipo andaluzado y nivelado se extendió por toda América durante el siglo XVI. Pero no se ha de entender que este español era andaluz, ni siquiera una variedad del andaluz, sino el resultado de una primigenia mezcla dialectal

en la que muchos rasgos andaluces fueron los privilegiados. Ahora bien, no todos los rasgos andaluces triunfaron a la larga en estas primeras koinés americanas. Como señala Rivarola (1990: 34 y sigs.), se generalizaron completamente solo aquellos pocos que no estaban estigmatizados en Sevilla, y quedaron relegados geográfica o socialmente el resto, como, por ejemplo, el ceceo, que hoy está muy restringido en América a determinadas regiones o a determinados sociolectos bajos, a pesar de que en estos siglos debió de conocer una extensión mucho mayor que la actual.

El español americano de los dos primeros siglos tiene como base este español andaluzado que se extendió por todos lados. Y la importancia de estos dos siglos radica en que, a partir del asentamiento de las ciudades virreinales y el arribo de contingentes septentrionales, los rasgos andaluces de muchas regiones se fueron limando o suavizando a medida que se incorporaban los rasgos septentrionales o cortesanos, mucho más prestigiosos, pero con distinta intensidad y densidad según niveles sociales y regiones americanas.

En general, el habla hispanoamericana de estos dos siglos debía de ser, por un lado, diferente de la peninsular y, por otro, distinta a su vez de las hablas hispanoamericanas actuales. De hecho, si atendemos a la documentación colonial y nos centramos en el análisis lingüístico del material que los documentos nos ofrecen, se observa inmediatamente una notable diferencia entre los documentos escritos antes y después de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando comienzan a experimentarse cambios significativos en la documentación de casi todas las regiones americanas. En los escritos empieza a aparecer la restitución de los grupos cultos consonánticos, desaparece la alternancia de variantes, se abandonan definitivamente las más antiguas a favor de las más modernas, y la expresión lingüística es mucho más cuidada y depurada. En resumen, la variación lingüística decrece considerablemente. Todo esto indica que desde la segunda mitad del XVIII gran parte de América conoció grandes procesos de estandarización lingüística, con lo que se desterraron muchos usos de escaso prestigio en las cortes virreinales y se incorporaron otros de mayor aceptación social. Dicho de otra forma, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII el espectro de variedades que componían el *continuum* entre el español más cortesano o septentrional y el más popular o andaluzado debió de reducirse drásticamente, y las distancias sociales entre un modo de habla y otro se extremaron consecuentemente. ¿Qué tipo de variedades de español se encontraban entre estos dos extremos durante estos dos siglos?

Hubo regiones más apartadas de las ciudades virreinales que tendieron a rechazar la innovación y a mantener un habla más conservadora, como ocurría, por ejemplo, en el Quito colonial. Su expresión no era exactamente cortesana, pero tampoco popular andaluzada, sino que más bien su configuración lingüística se decantaba entre una y otra, con predominio de los rasgos septentrionales. Otras

regiones de extrema pobreza y periféricas, como el caso del Paraguay estudiado por Granda (1988), eran mucho más abiertas a la innovación y en ellas, al debilitarse lo suficiente la norma hispánica, destacaban los rasgos subestándares e hipercaracterísticos, muchos de los cuales ni siquiera eran meridionales, sino producto de la lengua en un entorno social y cultural tan severo. A estos se añadían las áreas apartadas, con un sentimiento de frontera, cuya vida difícil y belicosa suponía un caldo de cultivo para que ciertas variedades lingüísticas, cuyo germen estaba en el castellano general, se desarrollaran sin freno suficiente. Por eso, hasta mediados del siglo XVIII, las diferencias entre el español que se iba irradiando a partir de las ciudades virreinales y el resto de regiones (y entre las mismas regiones entre sí) debían de ofrecer un contraste significativo y variado. Da la impresión, cuando se contempla en perspectiva la historia de las hablas americanas en estos dos primeros siglos, que en muchos casos la tendencia evolutiva de estas fue a la atomización lingüística.

¿Hay testimonios de los Siglos de Oro que se refieran a esos otros tipos de habla? La respuesta es sí, pero en todos lo que se critica es sobre todo el tono andaluzado de estas hablas, no su vulgarismo, su innovación o su conservadurismo. Esta actitud negativa hacia el habla andaluza no es nueva y ya la encontramos repetidamente en los *Diálogos de la lengua* de Valdés, quien ataca la forma de hablar en Andalucía, «donde la lengua no está muy pura» (p. 102 de la edición de Lapesa, 2008). De hecho, algunos peninsulares que llegaban a Indias mostraban un claro menosprecio y desagrado ante lo que oían y lo dejaron registrado en observaciones referidas al modo de hablar de colectivos enteros. En estos testimonios no hay ninguna referencia como las comentadas anteriormente a «hablar indiano», ni tampoco a una determinada modalidad diferente o distinta del castellano, esto es, americana, sino que en general se les achacaba multitud de «vicios» y vulgarismos, generalmente asociados con la pronunciación andaluza de menor prestigio, como el testimonio que recoge Rosenblat (1969: 172) de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Santa Marta, quien refiriéndose al habla de Cartagena de Indias dejó escrito en 1688: «Los nativos de la tierra, mal disciplinados en la pureza del idioma español, lo pronuncian generalmente con aquellos resabios que siempre participan de la gente de las costas de Andalucía». Asimismo, Fontanella (1992: 32) recoge el testimonio de otro viajero que visitó el río de la Plata a principios del siglo XVIII y afirmó: «No existe otro pueblo en América que, en sus usos y costumbres tanto recuerde a los puertos de Andalucía, en la península: la indumentaria, el lenguaje y los vicios son casi idénticos».

Opiniones y observaciones como los que acabamos de ver son frecuentes en estos dos siglos. Pero, insisto, no dejan de ser meras pinceladas impresionistas de lo que era una realidad lingüística mucho más compleja. De hecho, como he dicho, llamaban andaluz a lo que en realidad no era andaluz, sino el resultado de distintas mezclas dialectales en la época de orígenes en las que, como vimos al princi-

pio, se privilegiaron muchos rasgos andaluces por ofrecer las soluciones más simplificadas. Pero el hecho es que los distintos tipos de habla hispanoamericana de los siglos XVI y XVII (y la de siglos posteriores, pero en una escala y dimensiones diferentes) presentaban grandes diferencias respecto de cualquier variedad peninsular, lo que explica el desagrado a oídos de los castellanos viejos y el destierro de este tipo de hablas en las capitales virreinales.

Observemos la cuestión desde la conocida triple perspectiva de variación lingüística que hace ya mucho tiempo introdujo Coseriu (1981), a saber, que toda lengua presenta tres tipos de variación: diatópica o geográfica, diastrática o social y diafásica o de estilo. Así, por comenzar con la primera, en la Península las variedades septentrionales y meridionales del español están bien delimitadas geográficamente y, muy probablemente, esta división geográfica ya estaba consumada, o en trance de hacerlo, en el siglo XVI. En América, en cambio, los rasgos de una y otra variedad están presentes en todas las regiones y variedades hispanoamericanas. Es cierto que el habla caribeña se parece más a la andaluza y que el habla de México ciudad presenta muchos rasgos septentrionales, pero ambas modalidades dialectales del español están presentes en una y otra. Hay rasgos meridionales, como el seseo, o el uso de *ustedes* por *vosotros*, completamente extendidos por América, sea cual sea la variedad, sociolecto o registro, y hay otros meridionalismos y septentrionalismos que, en cambio, presentan restricciones geográficas, restricciones sociales, o ambas a la vez.

Es más, en América en estos dos siglos se fue operando algo que era ajeno a la Península y que se consumará en los siglos siguientes. Por el mismo hecho de que las variedades americanas surgen del contacto dialectal —y según predicen las distintas teorías de lenguas o dialectos en contacto, sean cuales fueren estos— lo que en la Península no eran más que variantes geográficas, en América se convirtieron también en variantes sociales. Como se desprende de los diversos estudios sobre el español de América, cuanto más se ascendía o se asciende en la escala social, tantos menos rasgos meridionales vamos a encontrar en el habla de un individuo. Porque los dos primeros siglos de arraigo del español en el Nuevo Mundo fueron también siglos de lucha entre la norma madrileña y la sevillana, mediatizadas o matizadas a su vez, según zonas, por los tipos lingüísticos más innovadores y conservadores, lucha que comenzaría a consumarse especialmente desde mediados del siglo XVIII. Hasta ese momento, ambas modalidades irán pincelando con distinta intensidad las variedades americanas. En localidades como las ciudades virreinales y en las áreas que gozaban de una comunicación fácil con ellas, los rasgos meridionales de la koiné que se formó al principio fueron cediendo ante los septentrionales, a medida que se gestaban las primeras universidades, conventos y monasterios, se introducía la imprenta, florecía la vida literaria y había un arribo constante de cortesanos, funcionarios septentrionales, letrados, profesores, escritores, etc.

En cambio, en las regiones que estaban aisladas respecto de estas zonas, los rasgos meridionales y las innovaciones de todo tipo continuarían más o menos sin freno. Esto nos da un panorama mucho más acusado que el actual de fuerte contraste entre el habla de unas regiones y otras, y también entre el habla de los distintos grupos sociales de la época. Como apunta Pascual (2000: 82), el debilitamiento tradicional de la norma hispánica y su carácter tardío en determinadas áreas impondrá un desarrollo más flexible de las tendencias populares de las capas bajas de la población, poco numerosa en la época, sin que las clases altas, minoritarias y aisladas de las de otras regiones, fuesen capaces de detenerlas.

Pero no solo se produjeron diferencias diatópicas cualitativamente significativas entre América y la Península desde el primer momento, sino que también eran muy distintas las diferencias diastráticas o sociales. Mientras que un hablante de una localidad de, pongamos por caso, el centro norte peninsular tenía que elegir entre distintas posibilidades que le ofrecía el sistema a la hora de expresarse socialmente, el hispanoamericano debía añadir a esas posibilidades también los rasgos propios de las variedades septentrionales y meridionales, junto con los de su propio tipo de modalidad lingüística. Quiero decir que había mayor distancia social entre el habla de los cultos y los analfabetos, entre el habla formal y la familiar en América que en la Península. Si a esto añadimos, además, la conciencia que se fue generando a lo largo de estos dos siglos de un «estilo americano», también habría que señalar un conjunto de diferencias diafásicas distintas y difusas a uno y otro lado del océano que está todavía pendiente de estudio.

Hace tiempo, era una constante en los manuales al uso hablar de lo que Zamora Vicente (1967: 338), haciéndose eco de otros investigadores, consideraba una «fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos de aire popular o vulgar» en las variedades americanas. Y se atribuía este hecho al origen de los primeros colonizadores, procedentes en general de clases sociales poco refinadas. Otros estudiosos, como Amado Alonso (1967) o Ángel Rosenblat (1973), dedicaron páginas y esfuerzos para demostrar cómo a América pasaron gentes de todas las clases sociales, estados y niveles de instrucción. Sin embargo, observando este hecho desde una perspectiva más amplia, las cosas no fueron tan simples como proponen unos, ni los que pasaron eran un dechado de cultura como suponen otros. En todo caso, la importancia que esto pueda tener parece ser muy relativa. De hecho, nadie se ha planteado el nivel cultural de los colonizadores con los que se repobló Andalucía para explicar el surgimiento del castellano meridional. Lo importante no era el nivel cultural de los colonizadores, que debió de presentar una gran proporción de analfabetos, no porque coincidiesen en ir en gran número a América, sino porque era lo característico de la sociedad europea y española de la época. Recuérdese que a principios del siglo XX gran parte de la población rural española era analfabeta. Lo decisivo para la caracterización lingüística de la modalidad resultante fue que allí se desarrollara la vida urbana y aparecieran después

colegios y universidades, que se convirtiese en una ciudad con sede virreinal o con sede de una audiencia, que hubiese conventos y monasterios donde se enseñasen las primeras letras a criollos, que hubiera inquietud intelectual o literaria, que apareciese la imprenta o no y que el tráfico de libros e ideas fuera importante. Los casos de Lima y México, sedes de cortes virreinales con impulso cultural, intelectual y económico, como ciudades donde se hablaba un castellano considerado modélico por algunos testigos contemporáneos, son un ejemplo de esto.

No obstante, conviene matizar un poco más esta cuestión, porque las diferencias sociales en la lengua alcanzaban también una dimensión mucho más profunda que las alejaba considerablemente del habla peninsular de la época. Y esto era así porque se trataba de sociedades muy distintas. La nueva sociedad que se formó, tomando como base a la española contemporánea, o más exactamente, la castellana, muy pronto presentó grandes elementos de originalidad que la convertían en única, lo que sí será factor de gran relevancia para la formación social de las variedades que componen el español de América. Desde época temprana en toda América surge una nueva sociedad condicionada por las especiales circunstancias concretas de cada zona, muy ajenas en conjunto a las europeas y donde la lengua, por consiguiente, funcionaría también de manera distinta en la interacción social.

Por un lado, aparecían elementos raciales inexistentes en Europa y que configuraban el estatus social de los individuos y su interacción dentro de una sociedad joven y en formación. Esto tuvo uno de sus reflejos lingüísticos en el rico léxico del mestizaje. Por otro, algunos investigadores han llamado la atención sobre el influjo que ejerció esta nueva sociedad sobre la lengua mediante un proceso que denominan *hidalguización*. En general, a diferencia de la sociedad española en grado algo más acusado, la nueva sociedad americana debió de mostrar un gran desfase en los Siglos de Oro entre nivel social y cultural. Gran parte de los conquistadores y de los colonizadores que emprendían la empresa del Nuevo Mundo procedían de sectores sociales deprimidos de la Península, ya fuesen de las clases más humildes o de hidalgos llegados a menos. América se convirtió en acicate y aliciente para la búsqueda de fortuna y prestigio. Lo cierto es que la posibilidad de adquirir un estatus mejor era relativamente fácil en una sociedad en la que los españoles y criollos constituían la parte alta de la pirámide social y donde también muchos habían conseguido grandes riquezas o propiedades. Los nuevos horizontes de las jóvenes sociedades exigían menos cultura que en la sociedad europea, al menos en los primeros tiempos de arraigo del español en estas sociedades. Los soldados, aldeanos y otros colonos llevaron a América sus hábitos, sus modismos y sus términos. Era mucho más fácil que en España ascender de clase social y, de hecho, muchos invirtieron gran parte de sus riquezas en la compra de títulos nobiliarios. Pero no lo era tanto en el plano cultural. Es decir, que en la primera sociedad colonial había un afán de hidalguización que muchas veces se quedaba en lo

social, sin afectar al lenguaje ni a la cultura de las clases altas, que seguiría siendo básicamente el mismo (Bartoš, 1972).

Pero esta hidalguización de la sociedad colonial iba mucho más allá de lo estrictamente popular o vulgar y podemos rastrear por otro lado su influencia sobre la lengua. Uno de los elementos del sistema más sensible a los nuevos valores sociales es el de los tratamientos. Es natural que un individuo que en España pertenecía a una clase social baja, al alcanzar una posición de prestigio en la colonia, fuese extremadamente puntilloso en el tratamiento que había de recibir y en el que debía de dar a otros tan puntillosos como él. Y de nuevo encontramos testimonios peninsulares de los Siglos de Oro en los que, con aire burlón, se refiere el celo con el que los «indianos» defendían el título de *don*. Al parecer, en la sociedad americana colonial seguirán perviviendo muchos tratamientos que en España eran ya anticuados. No en vano, a lo largo de los tres siglos de vida colonial se irán emitiendo pragmáticas reales en las que se trataba de encauzar el uso de los tratamientos y las dignidades en la documentación oficial con el fin de evitar la hiperbolización (Heredia, 1985).

De hecho, sospechamos que los tratamientos actuales en América proceden de esta sociedad colonial, no de España, o, dicho de otro modo, de los distintos usos que a los tratamientos heredados de España dieron las jóvenes sociedades hispanoamericanas, que muy pronto debieron ofrecer diferencias significativas respecto a la situación de la Península. Mientras en España el uso de *vos* entra en decadencia rápida, en los documentos coloniales encontramos testimonios en los que observamos la convivencia de los viejos tratamientos que se resisten tenazmente a desaparecer junto con los nuevos, importados de España, y, además, presentes a la vez en una misma región y en un mismo momento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, Amado (1967): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos.
- Bartoš, Lubomír (1972): *El presente y el porvenir del español de América*, Breno, University J. E. Purkyne.
- Boyd-Bowman, Peter (1964): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1493-1519*, I, Bogotá, ICC.
- Boyd-Bowman, Peter (1968): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1520-1539*, II, Bogotá, ICC.
- Buesa, Tomás, y José M.^a Enguita (1992): *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, Mapfre.
- Coseriu, Eugenio (1981): «Los conceptos de «dialecto», «estilo» y «nivel de lengua» y el sentido propio de la dialectología», *Lingüística Española Actual*, III/1, 1-32.
- Fontanella, Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre.

- Granda, Germán de (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, ICC.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispanicas*, Madrid, Gredos.
- Guitarte, Guillermo (1980): *Siete estudios sobre el español de América*, México, UNAM.
- Gutemberg Bohórquez, Jesús (1984): *El concepto de americanismo en la historia del español*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Heredia, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Hoyos Hoyos, Carmen (1991): «Algunos aspectos lingüísticos en la *Historia de la Fundación de F. Agustín Dávila Padilla*», en *Actas del III Congreso Internacional del español de América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 1501-1511.
- Lapesa, Rafael (2008): *Diálogo de la lengua* de Juan De Valdés. Edición de Rafael Lapesa, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Lope Blanch, Juan M. (1992): «Esbozo histórico del español en México», en C. Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 607-626.
- Lüdtke, Jens (1990): «Geschichte des Spanischen in Übersee», *Romanistisches Jahrbuch*, 41, 290-301.
- Martinell Gifre, Emma (1994): «Formación de una conciencia lingüística en América», en J. Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 121-142.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, La Laguna, Universidad de la Laguna, III, 99-165.
- Pascual, José Antonio (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en I. Carrasco (coord.), *El español y sus variedades*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 75-93.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rivarola, José Luis (1995): «Aproximación histórica a los contactos de lenguas en Perú», en K. Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 135-160.
- Rosenblat, Ángel (1964): «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, Madrid, OFINES, II, 189-216.
- Rosenblat, Ángel (1969): «El debatido andalucismo del español de América», *PILEI. El Simposio de México*, UNAM, 149-199.
- Rosenblat, Ángel (1973): «Bases del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores», *Actas de la primera reunión latinoamericana de lingüística y filología. Viña del Mar (Chile), enero de 1964*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 293-371.
- Rosenblat, Ángel (1986): *Nuestra lengua en ambos mundos*, Barcelona, Salvat.

- Sánchez Méndez, Juan (1994): *Aproximación al léxico venezolano del siglo XVIII a través de la Descripción exacta de la provincia de Benezuela de J. L Cisneros*. Anejo X de *Cuadernos de Filología*, València, Universitat de València.
- Sánchez Méndez, Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Simón, Pedro (1627/1986): «Tabla para la inteligencia de algunos vocablos» de las *Noticias históricas*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Trudgill, Peter (1986): *Dialects in Contact*, Oxford, Blackwell.
- Weinreich, Uriel (1953): *Languages in Contact*, New York, Linguistic Circle.
- Zamora Vicente, Alonso (1967): *Dialectología Española*, Madrid, Gredos, 2.^a ed.